



## Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 19 de diciembre de 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 6/2023, de 17 de marzo de 2023, por la que se aprueba la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, mediante el presente escrito, Acerinox, S.A. comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

#### **Distribución de un dividendo a cuenta por importe de 0,31 euros por acción**

El Consejo de Administración de Acerinox, S.A., celebrado el 18 de diciembre de 2024, aprobó la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2024 pagadero en efectivo por un importe de 0,31 euros brutos por acción a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Sociedad con derecho a percibir dicho dividendo.

El pago del dividendo se realizará el 24 de enero de 2025 a través de las entidades depositarias participantes en la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR).

Sobre el importe bruto que sea pagado se efectuará la retención exigida por la normativa aplicable en su momento.

El último día de negociación de la acción con derecho al cobro de dicho dividendo será el 21 de enero de 2025, cotizando ya sin derecho al dividendo el 22 de enero de 2025.

Atentamente,

---

D. Luis Gimeno Valledor  
Secretario del Consejo de Acerinox, S.A.